

#1068

Nov. 17/30

Pi/ 2287

SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Proy. de ley que transfiera fondos en el  
Presupuesto de Gastos Ordinarios para regularizar  
los Balances de la Hacienda. -

6 Píezas

Santo Domingo, R. D.  
Noviembre 19, de 1920.-

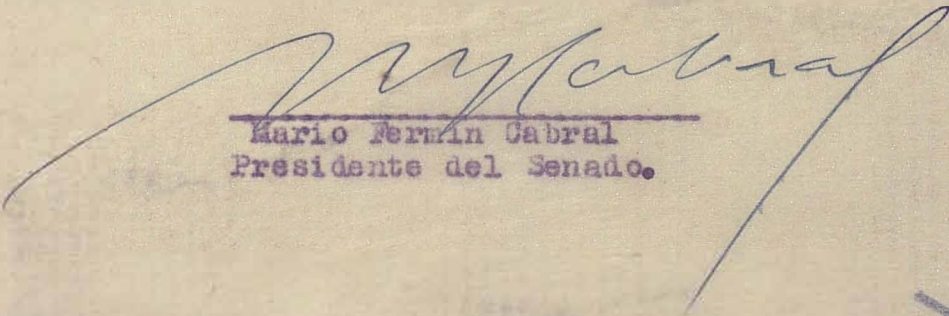
Num. 155

Señor  
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,  
CIUDAD.-

Señor Presidente:-

APROBADO por esta Cámara y de-  
clarada la urgencia, plazeme remitir a Ud. para  
los fines constitucionales el proyecto de ley que  
transfiere la suma de \$21.532.85 para aumentar el  
símbolo G32301B del Presupuesto del semestre del  
año 1929.

Atentamente le saluda,

  
Mario Ferrn Cabral  
Presidente del Senado.

EEF.

Anexo: Mensaje del Ejecutivo.

61/3020

Santo Domingo, R. D.  
Noviembre 20, 1930.-

#157

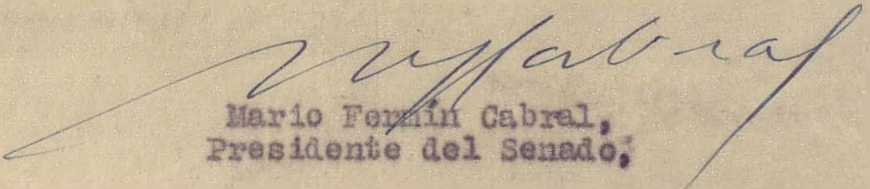
Señor  
Rafael Leonidas Trujillo Molina,  
Presidente Constitucional de la República,  
P a s a c i o.-

Señor Presidente:-

Acuso recibo a Ud. de su oficio #6786 del 17 de Noviembre, 1930, adjunto al cual fué remitido el proyecto de ley sobre transferencias de fondos en el Presupuesto de Gastos Públicos para regularizar los balances de la Hacienda.-

Pláceme comunicar a Ud. que dicho proyecto fué declarado de urgencia, aprobado en esta Cámara y remitido a la de Diputados para los fines Constitucionales.-

Con sentimientos de distinguida consideración, saluda a Ud. muy atentamente.

  
Mario Fernán Cabral,  
Presidente del Senado.

elp.

11/2288



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm. 6786

Santo Domingo, R. D.  
Noviembre 17 de 1930.

A los Honorables  
Miembros del Senado  
Palacio del Senado  
Ciudad.-

Señores Senadores :-

Con el fin de ir regularizando los balances de la Hacienda, se remite adjunto á la presente un proyecto de Ley sobre transferencias de fondos en el Presupuesto de Gastos Públicos para ser sometido á la aprobación del Honorable Congreso Nacional.

Con la mayor consideración y respeto saluda á Uds.,

*Rafael L. Trujillo*  
Rafael L. Trujillo.

ARN./rrj.-

81/00087  
SENADO  
R. D.  
ANEXO No. 264 y  
ACTA No.  
FECHA Nov 18/30



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA  
REPUBLICA DOMINICANA.  
PRESIDENCIA.

Santo Domingo, 2 de Diciembre 1930.

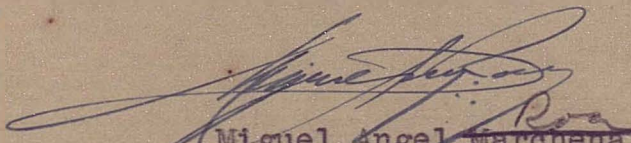
0081

Señor  
Presidente del Hon. Senado,  
CIUDAD.-

Señor Presidente:

Pláceme informar a Ud. que en fecha 27 de Noviembre ppdo., fué aprobado el Proyecto de Ley que transfiere la suma de \$21.532.85 para aumentar el Símbolo G-32301-B- del Presupuesto del semestre del año 1929, proyecto que ha sido sometido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saluda a Ud. atentamente,



Miguel Angel Marchena,  
Presidente de la Cámara de Dipu-  
tados.

MAM/ALV.

8/1/3066

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA  
HA DADO LA SIGUIENTE LEY :

Artículo 1o.- Se ordena la transferencia de las siguientes sumas :

- a ) La suma de \$ 10.000.00 sobrante de la cantidad de \$ 3.377.000, destinados para la construcción de Carreteras por la Ley No. 516 de fecha 15 de Octubre del 1926.
- b ) La suma de \$ 9.318.35 sobrante de la cantidad de \$ 725.189.46 para colonización, destinada para colonización por la misma Ley No. 516;
- c ) y la suma de \$ 2.214.50 sobrante disponible por concepto de la venta de la Empresa de Agua y Luz de Santiago y Luz de Puerto Plata; que hacen un total de \$ 21.532.85 para aumentar el Símbolo G 32301 B del Presupuesto del semestre del 1929.

DADA etc. etc.,

rrj.-

SENADO  
R. D.  
ANEXO No. 2647  
ACTA No. ....  
FECHA .....



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

**ARTICULO 1o.-** Se ordena la transferencia de las siguientes sumas:

- a) La suma de \$10.000.00 sobrante de la cantidad de \$3.377.000.00, destinados para la construcción de Carreteras por la ley No. 516 de fecha 15 de Octubre del 1926.
- b) La suma de \$0.518.55 sobrante de la cantidad de \$725.169.46 para colonización, destinada para ese fin por la misma Ley No. 516;
- c) y la suma de \$2.214.50 sobrante disponible por concepto de la venta de la Empresa de Agua y Luz de Santiago y Luz de Puerto Plata; que hacen un total de \$21.532.65 para aumentar el símbolo 0323013 del presupuesto del semestre del 1929.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 19, días del mes de Noviembre del año mil novecientos treinta, año 87o. de la Independencia y 66o. de la Restauración.

*Sección de Prensa*  
SECRETARIOS.

*A. Rodríguez*

1235

REGISTRADA AL No. 1235  
en el folio..... d libro I tra.....  
Gm de 1931

No..... de asientos de Leyes, Decretos y  
Y Decretos Vistos por el Senado  
hojas escritas en máquina y razón de dos  
espacios interlineares.

Santo Domingo, 19 de Mayo de 1931

*[Handwritten signature]*  
Archivista del Senado

